



San José, 21 de diciembre de 1998.-

RESOLUCION N° 2.452/98.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 17 votos, aprobó en general y en particular el **Decreto N° 2.822**, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

**Art. 1°)** Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural padrón N° 7656 ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de San José.

**Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Jesús Pérez Correa

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General